



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

231**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 103 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Abdellah Sarrouja, contra la empresa “Consreyn Construcción Integral, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en las presentes actuaciones en fecha 30 de julio de 2010 a favor de la parte ejecutante don Abdellah Sarrouja, frente a la parte ejecutada “Consreyn Construcción Integral, Sociedad Limitada”, por el importe de 5.130,15 euros de principal, más 307,81 euros de intereses presupuestados provisionalmente y 513,01 euros para costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Consreyn Construcción Integral, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.820/11)